INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

1. DATOS GENERALES

No. De Contrato: CD-05-2025-4054

Plazo de Ejecución - Desde: 12/05/2025 - Hasta: 12/11/2025

Nombre y Apellido del Contratista: JOSE FRANCISCO BOLÍVAR PEREZ.

No. Documento de Identificación: 1.140.887.757

Periodo: Correspondiente desde el 12 de junio al 11 de Julio de 2025

No. de Pago: 02

2. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PRODUCTO
1.Realizar acompañamiento jurídico en casos de convivencia escolar relacionados con familia.	• Se realizó acompañamiento jurídico en los casos de convivencia escolar en las instituciones educativas que solicitaron ante la secretaria de educación apoyo en los casos más alarmarte y se activaron las rutas necesarias.
2. Emitir concepto jurídico en las diferentes temáticas que se requerían para el desarrollo del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos encargadas por la oficina en apoyo al fortalecimiento de la calidad educativa de la SED.	• Se emitieron conceptos jurídicos antes las diferentes problemáticas presentadas en las diferentes instituciones que solicitaron el apoyo estas son: • IED Mercedes de San Pablo • IED La Luz. • IED San Miguel Arcángel. • IED María Inmaculada
3. Proyectar Actos administrativos relacionados con la aplicación de las normas del fortalecimiento de la calidad educativa de la SED, en virtud del Proyecto de Prestación de Servicios Educativos del distrito de Barranquilla.	• Se revisó legalmente y se realizó la redacción diferentes actos administrativos en el cumplimiento de la norma dentro del proyecto del fortalecimiento de la calidad educativa en los proyectos de la Secretaria.

4. Realizar Seguimiento de los casos de convivencia escolar relacionados con Familia.	• Se realizó el seguimiento y vigilancia de los estados de los diferentes casos y procesos activos por convivencia.

Anexos

1. **Formato de Interventoría firmado por el Supervisor.**
2. **Fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.**



JOSE FRANCISCO BOLIVAR PEREZ
Contratista